

Entre la competencia y la cooperación. Modelos de relación ciudad-nobleza a fines de la Edad Media *

Between Competition and Cooperation: Patterns of Town/Nobility Relationship to the End of the Middle Ages

José Antonio JARA FUENTE

Doctor en Historia Medieval, Profesor Contratado Doctor. Departamento de Historia, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Universidad de Castilla-La Mancha, Avenida de los Alfares, 44, 16071 Cuenca (España).

C.e.: JoseAntonio.Jara@uclm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1480-044X>

Cómo citar: Jara Fuente, José Antonio, «Presentación del dossier monográfico: Entre la competencia y la cooperación. Modelos de relación ciudad-nobleza a fines de la Edad Media», *Edad Media. Revista de Historia*, 2018, nº 19, pp. 7-15.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.19.2018.7-15>

En 1445, en un contexto de aceleración de la formación de ligas nobles en el seno del Imperio –progresivamente dotadas de una mayor unidad de acción e identidad política–, Johannes Bechtenhenne, representante del concejo de Fráncfort, reclamaba al mundo urbano alemán una mayor cohesión para enfrentarse a la amenaza que representaba la violencia concertada que eran capaces de poner en ejecución los príncipes: *C'est nécessaire parce que les princes veulent faire une grande attaque commune contre les villes de tout l'Empire allemand; s'ils avaient le dessus, les villes seraient ôtées à l'Empire; d'autant que les princes ne craignent pas notre sire le roi, car il est trop faible* (la semejanza con el caso castellano es remarcable aunque, aquí y en ese mismo año, la batalla de Olmedo vendría a proporcionar un punto de respiro a las filas monárquicas). Unos años más tarde, en 1457, la ciudad de Núremberg aconsejaba a su vecina Wissembourg precaución incluso en sus tratos con los nobles que se presentaban como amigos pues en la otra cara de esa moneda se dibujaban la violencia y la deslealtad: *Nous vous conseillons amicalement de décliner les offres des princes, car ils ne se mettent pas en union et contrat avec nous pour notre intérêt, mais bien plus pour le leur et leur propre*

* Este dossier se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación *Ciudad y nobleza en el tránsito a la Modernidad: autoritarismo regio, pactismo y conflictividad política. Castilla, de Isabel I a las Comunidades* (ref. HAR2017-83542-P, MINECO 2018-2021/AEI/FEDER, UE).

*avantage*¹. Ambas imágenes, adaptadas a las específicas circunstancias locales, tienen un sencillo traslado a otras áreas del Occidente europeo donde, como en Flandes y singularmente en la Península Ibérica –en mayor medida en Castilla durante el siglo XV– nobleza y mundo urbano representan una parte sustancial de las ecuaciones de poder que se formulan en el contexto de la consolidación de las nuevas formas de institucionalización del poder de Estado. En este marco, la competencia, el conflicto, existen y han sido estudiados, sobre todo desde la óptica de las relaciones nobleza y monarquía, y, en el caso del mundo urbano, privilegiando en mayor medida la visión de la capacidad de acción noble por encima de las ciudades². Pero, como directa e indirectamente, señalan los textos arriba presentados, la cooperación existió también y no sólo alcanzó al interior del mundo urbano sino que se proyectó así mismo desde esta agencia hacia la colaboración con la agencia noble –si bien con diversos resultados. Aunque en muchos de estos escenarios políticos, la ciudad se presenta como objeto de intercambio en el marco de las relaciones entre el príncipe y su nobleza, paulatinamente va adquiriendo la entidad de «teatro de negociaciones», una funcionalidad que trasciende la identificación de lo meramente espacial –y políticamente pasivo– para anclarse en la –políticamente activa– capacidad de negociación que manifiesta el mundo urbano en sus diversos niveles de escala en el seno del campo de juego «nacional» al que pertenece; convirtiéndose, en este proceso, de simple teatro en actor-protagonista de esos procesos de acuerdo y vinculación³. De esta manera, examinar las paulatinamente más estrechas relaciones que se establecen, *volle nolle*, a lo largo del siglo XV entre la nobleza y el mundo urbano sin considerar los espacios de colaboración, de cooperación que representantes de ambas agencias fueron capaces de levantar, conduce a una simplificación grosera de lo que dichas relaciones constituyeron.

Esto, evidentemente, no significa negar la realidad de la competencia entre ambas agencias y aún menos de la violencia noble. Como muestran especialmente

¹ Buchholzer-Rémy, Laurence, *Une ville en ses réseaux: Nuremberg à la fin du Moyen Âge*, París, Éditions Belin, 2006, pp. 97-98.

² Sobre el particular, para una visión más general de estos problemas, no centrada exclusivamente en la relación nobleza-ciudades, véase Dumolyn, Jan et al. (eds.), *The Voices of the People in Late Medieval Europe. Communication and Popular Politics*, Turnhout, Brepols, 2014; y Boone, Marc, «Langue, pouvoirs et dialogue. Aspects linguistiques de la communication entre les ducs de Bourgogne et leurs sujets flamands (1385-1505)», *Revue du Nord*, 2009-1, 379, pp. 9-33. Para el caso alemán, véase Monnet, Pierre, «Villes, ligues, princes et royaume: négociations et négociateurs dans l'Empire tardomédiéval», en Ferrer Mallol, María Teresa et al. (eds.), *Negociar en la Edad Media / Négocier au Moyen Âge (actas del coloquio celebrado en Barcelona, los días 14-16 de octubre de 2004)*, Barcelona, CSIC, 2005, pp. 215-239; y para el castellano, interesa el estado de la cuestión presentado por Montero Málaga, Alicia Inés, «Los nobles en la ciudad: una aproximación a las relaciones ciudad-nobleza en la historiografía castellana de los siglos XX y XXI», en Jara Fuente, José Antonio (coor.), *Discurso político y relaciones de poder: Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2017, pp. 21-88.

³ Monnet, «Villes, ligues, princes et royaume».

las contribuciones presentadas en este monográfico por Guerrero Navarrete, Naegle y Jara Fuente, la acción ofensiva de la nobleza sobre el mundo urbano fue una realidad teñida en demasiadas ocasiones de pura violencia física. Así, la competencia no se redujo a la pretensión de monopolizar, en detrimento de otros actores, espacios compartidos de desenvolvimiento –de sus intereses políticos o económicos...– sino a la intervención por la nobleza en las áreas sobre las que natural y jurídicamente desplegaba el mundo urbano sus facultades, incluido en muchos casos el propio concejo de cabecera. Como se desprende del estudio de Naegle y ejemplifican igualmente bien las contribuciones castellanas, la proyección en profundidad e intensidad de esa relación conflictiva dependió en todo momento de las circunstancias políticas generales que afectaban, a modo de escala jerarquizada, los niveles políticos de escala superiores, recorriendo el camino desde lo local, regional y nacional. Así mismo, este examen de escala permite visualizar con una perspectiva más completa el marco de relaciones que, en la física de la política de acción-reacción que ligaba a ambos tipos de actores, conduce a la extensión entre los actores implicados –urbanos y nobles– de fórmulas de colaboración propiciadas no sólo por las ciudades sino especialmente impulsadas en el seno del colectivo noble: Naegle y Jara Fuente muestran la incidencia que en este caso tuvieron instrumentos políticos como la negociación, los contratos de alianza, y los tratados entre colectivos urbanos y nobles dispuestos a compartir destino político, aunque fuera de manera temporal⁴. Ambos estudios, así como el de Guerrero Navarrete, señalan también la importancia de otros instrumentos, más directamente discursivos, en el proceso de enfrentamiento e incluso de reducción del conflicto: la capacidad mostrada por las ciudades para identificar, definir y comunicar –a audiencias diversas en escala– la conducta del noble agresivo,

⁴ Sobre estos instrumentos y su relación con la identificación y formulación de otros referentes políticos, es lo que nos recuerdan los estudios de Dumolyn, Jan, «The Vengeance of the Commune: Sign Systems of Popular Politics in Medieval Bruges», en Oliva Herrero, Hipólito Rafael et al. (coors.), *La comunidad medieval como esfera pública*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014, pp. 251-289; y Rábade Obradó, María Pilar, «Confederaciones, seguros y pleitos homenajes: el contexto documental del *Seguro de Tordesillas*» y Carrasco Manchado, Ana Isabel, «Léxico político en el *Seguro de Tordesillas*: conflicto, pactos y autoridad real», ambos en Foronda, François; Carrasco Manchado, Ana Isabel (dirs.), *Du contrat d'alliance au contrat politique: cultures et sociétés politiques dans la Péninsule Ibérique de la fin du Moyen Âge (Actes du Séminaire d'Études Médiévales de Madrid, 2005-2006)*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, 2007, pp. 65-84 y pp. 85-137, respectivamente. La importancia de la negociación y especialmente de la propaganda política que la acompaña –o que se proyecta más allá de ella-, ha sido puesta de relieve, entre otros, por Ferrer Mallo, María Teresa et al. (eds.), *Negociar en la Edad Media*; Sweetingburgh, Sheila (ed.), *Negotiating the Political in Northern European Urban Society, c. 1400-c. 1600*, Tempe (Arizona), The Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, 2013; VV. AA., *La propaganda política nel Basso Medioevo (atti del XXXVIII Convegno Storico Internazionale, Todi, 14-17 ottobre 2001)*, Spoleto, Centro italiano di studi sull'alto Medioevo, 2002; o Armstrong, Jackson W., «Violence and Peacemaking in the English Marches towards Scotland, c. 1425-1441», en Clark, Linda (ed.), *The Fifteenth Century, VI. Identity and Insurgency in the Late Middle Ages*, Woodbridge-Rochester, The Boydell Press, 2006, pp. 53-71.

ejerciendo el reproche de aquélla a partir de referentes político-culturales compartidos por los distintos actores sociales: así, la (des)calificación de la conducta violenta como excesiva, su transformación en ilegítima sobre la base de su asimilación a tipos conductuales negativos no contestados –ladrón, violador–, o, entre otros muchos mecanismos, la denuncia de su identificación con fines claramente egoístas y contradictorios con la funcionalidad político-social del colectivo, destacando aquí la noción de deservicio y de ruptura del bien común⁵.

En todo caso, el conflicto entre ambos cuerpos políticos constituyó una de las lógicas de la acción política en los respectivos principados, aunque no siempre condujo a los mismos resultados, como ilustran los estudios de Guerrero Navarrete y Millán da Costa. La violencia noble podía construirse desde el interior de las propias estructuras urbanas, a partir de linajes asentados en ellas, cabezas de proyectos políticos no enteramente urbanos –o ajenos por completo a dichos intereses–, con estrechas relaciones con la alta nobleza presente en la periferia de sus espacios de intervención –lo que les proporcionaba los necesarios apoyos político-militares–, pero también, en no pocas ocasiones, con fuertes contactos en el interior de la ciudad –generando una mayor estabilidad en su disfuncional posicionamiento urbano. El caso burgalés, abordado por Guerrero Navarrete, muestra hasta qué punto, incluso en el seno de un concejo de tan singular relevancia en el reino castellano, el enquistamiento de ese tipo de conflictos hacía extremadamente compleja una resolución que, finalmente, debía pasar por una agencia arbitral superior, la corona, y someter los respectivos motivos de queja a una suerte de difuminación y olvido para asegurar el fin superior de la convivencia pacífica, el establecimiento de ese bien común al que nos hemos referido más arriba⁶. Aunque no en todos los casos la identificación de esa política de bien común alcanzaba al conjunto de actores ni suponía la imposición/aceptación de renunciaciones recíprocas. El estudio de caso presentado por Millán da Costa resulta, en este punto, de gran interés pues muestra cómo, en un medio político favorable a la imposición de la superior autoridad regia y proclive a apoyar a las elites urbanas locales frente a la nobleza –incluso la nobleza local con aspiraciones regionales–,

⁵ Sobre el particular, son de obligada referencia: Watts, John, «‘Common Weal’ and ‘Commonwealth’: England’s Monarchical Republic in the Making, c. 1450-c. 1530», en Gamberini, Andrea; Genet, Jean-Philippe; Zorzi, Andrea (eds.), *The Languages of Political Society: Western Europe, 14th-17th Centuries*, Roma, Viella, 2011, pp. 147-163; Kempshall, M.S., *The Common Good in Late Medieval Political Thought: Moral Goodness and Material Benefit*, Oxford, Clarendon Press, 1999; McBride, Keally D., *Collective Dreams: Political Imagination and Community*, University Park (Pennsylvania)-Londres, Pennsylvania State University Press-Eurospan, 2005; y Lecuppre-Desjardin, Elodie; Bruaene, Anne-Laure van (eds.), *‘De Bono Communi’: the Discourse and Practice of the Common Good in the European City (13th-16th c.) / Discours et pratiques du bien commun dans les villes d’Europe (XIII^e au XVI^e siècle)*, Turnhout, Brepols, 2010.

⁶ Sobre los diversos procesos de reducción de esta conflictividad, véanse los trabajos recogidos en Dumons, Bruno; Zeller, Olivier (dirs.), *Gouverner la ville en Europe. Du Moyen Âge au XXI^e siècle*, París, L’Harmattan, 2006; y Bertrand, Gilles; Taddei, Ilaria (eds.), *Le destin des rituels. Faire corps dans l’espace urbain, Italie-France-Allemagne*, Roma, École française de Rome, 2008.

las ciudades son capaces de imponer serias limitaciones al desenvolvimiento político local de sus colectivos nobles, de los linajes de hidalgos residentes en sus espacios. Aquí la monarquía y sus intereses políticos de Estado jugaron un papel determinante en la reducción del conflicto político y su decantación en favor del medio urbano⁷.

Por lo tanto conflicto, competencia, sí pero también cooperación. Una cooperación basada no sólo en la comunidad –táctica o estratégica– de intereses sino, sobre todo, en el establecimiento de incentivos –políticos, económicos, sociales...–, concebidos como instrumentos de generación de colaboraciones y, en el mejor de los casos, de lealtades –de mayor o menor recorrido según las circunstancias y los actores implicados, sin duda. Los estudios de Naegle, Jara Fuente, Montero Málaga, y Buylaert y Huybrechts ponen en evidencia la funcionalidad discursiva y material de estos mecanismos, de su potencialidad política, y de los costes –políticos, sociales, económicos...– que conllevaron⁸. Un potencial que, en aquellas áreas donde la cooperación entre actor urbano y noble pudo extender toda su capacidad de acción, paulatinamente generó los espacios de actuación y los instrumentos de intervención precisos para hacer de la cooperación una realidad cotidiana extendida en el tiempo. Nobles y ciudadanos podían compartir intereses y actuar de manera concertada –lo que no significa ausencia de conflictos menores, siempre presentes en el desarrollo de toda relación–, como presenta de manera radicalmente novedosa el estudio de Montero Málaga para la relación establecida especialmente entre Burgos y los Velasco⁹. Un marco de

⁷ Sobre la formulación y resolución, en un plano necesariamente más general, del conflicto político, véase Bourquin, Laurent; Hamon, Philippe (eds.), *La politisation. Conflits et construction du politique depuis le Moyen Âge*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2010. Sobre la construcción de las instituciones de Estado y su (necesaria) implicación en la generación y actuación de instrumentos de reducción de la conflictividad y afirmación de la cooperación política, vid Cook, Karen S.; Hardin, Russell; Levi, Margaret, *Cooperation Without Trust?*, Nueva York, Russell Sage Foundation, 2005; y Liddy, Christian D., *War, Politics and Finance in Late Medieval English Towns. Bristol, York and the Crown, 1350-1400*, Trowbridge, The Royal Historical Society, 2005.

⁸ Para un examen de estos procesos, de la importancia de su base discursiva y del lenguaje implicado en su desarrollo, y sobre su aplicabilidad, véanse Bourdieu, Pierre, *Langage et pouvoir symbolique*, París, Éditions du Seuil, 2001; Wacquant, Loïc (coord.), *El misterio del ministerio. Pierre Bourdieu y la política democrática*, Barcelona, Gedisa, 2005; Chong, Dennis, *Collective Action and the Civil Rights Movement*, Chicago, Chicago University Press, 1991; Sandler, Todd, *Collective Action. Theory and Applications*, Ann Arbor (Michigan), The University of Michigan Press, 1992; y algunos de los trabajos recogidos en Oliva Herrer, Hipólito Rafael et al. (coors.), *La comunidad medieval como esfera pública*, especialmente el firmado por García Fernández, Ernesto, «La elaboración de un discurso antiseñorial en la corona de Castilla: el ejemplo del País Vasco a fines de la Edad Media», pp. 291-314. Sobre la noción de costes de la cooperación, ténganse presentes los trabajos recogidos en Gambetta, Diego (ed.), *Trust. Making and Breaking Cooperative Relations*, Nueva York-Oxford, Basil Blackwell, 1988, y especialmente, por su valor teórico, Williams, Bernard, «Formal Structures and Social Reality», pp. 3-13.

⁹ Resulta obligado remitir a su tesis doctoral, aún en prensa, para una presentación completa de dicho análisis: Montero Málaga, Alicia Inés, *Los nobles en la ciudad: la casa de Velasco y la ciudad de Burgos (1379-1520)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad Autónoma de Madrid, 2017.

cooperación que se perfila como un espacio compartido de aprovechamientos de naturaleza diversa, cuyo acceso queda sujeto a reglas cuya promulgación y ejecución determinan el grado de acceso al aprovechamiento y su disfrute, y aun la incorporación o no de estos actores nobles al colectivo de titulares (urbanos) de aquella facultad. La posibilidad de un acceso sin aparentes restricciones y de un ejercicio ilimitado de las facultades inherentes al espacio de actuación implicado deben ser tenidas en cuenta para enfrentar un análisis en profundidad de lo que representan las posibilidades de cooperación entre las dos agencias –noble y urbana–, como magistralmente pone de manifiesto el estudio que Buylaert y Huybrechts dedican a la inserción de linajes nobles en el aprovechamiento de áreas específicas de generación de recursos crediticios en el marco urbano¹⁰.

Competencia y cooperación no son necesariamente dos caras de una misma moneda pero, como se examina en el presente monográfico, sí constituyen instrumentos preciosos en el análisis de la (des)/conexión y construcción de marcos de relación política. La nobleza y el mundo urbano fueron capaces de colaborar en la persecución de objetivos comunes –de mayor o menor entidad y mayor o menor extensión en el tiempo. Y en el desenvolvimiento de este conjunto de procesos fueron, así mismo, capaces de concebir ese marco de relaciones en términos de la necesaria reciprocidad que sus respectivas acciones y sus beneficios podían y debían generar para el colectivo de actores asociados –de manera transitoria o relativamente estable¹¹. Los estudios que integran este monográfico pretenden poner de manifiesto, en su individualidad y en su concepción como un todo coherente, la riqueza de matices que acompañó a las relaciones examinadas, enfatizando la importancia de los procesos de colaboración y cooperación.

Cuenca, 12 de enero de 2018

BIBLIOGRAFÍA

Armstrong, Jackson W., «Violence and Peacemaking in the English Marches towards Scotland, c. 1425-1441», en Clark, Linda (ed.), *The Fifteenth Century, VI. Identity and Insurgency in the Late Middle Ages*, Woodbridge-Rochester, The Boydell Press, 2006, pp. 53-71.

¹⁰ Sobre la importancia de la inserción de estos colectivos en el entramado urbano de vecindad y sus aprovechamientos, véase Deligne, Chloé; Billen, Claire (eds.), *Voisinages, coexistences, appropriations. Groupes sociaux & territoires urbains du Moyen Age au 16^e siècle*, Turnhout, Brepols, 2007.

¹¹ Véase especialmente Schmidt, Steffen W. et al. (eds.), *Friends, Followers, and Factions. A Reader in Political Clientelism*, Berkeley-Los Angeles-Londres, University of California Press, 1977.

- Bertrand, Gilles; Taddei, Ilaria (eds.), *Le destin des rituels. Faire corps dans l'espace urbain, Italie-France-Allemagne*, Roma, École française de Rome, 2008.
- Boone, Marc, «Langue, pouvoirs et dialogue. Aspects linguistiques de la communication entre les ducs de Bourgogne et leurs sujets flamands (1385-1505)», *Revue du Nord*, 2009, n° 1, vol. 379, pp. 9-33.
- Bourdieu, Pierre, *Langage et pouvoir symbolique*, París, Éditions du Seuil, 2001.
- Bourquin, Laurent; Hamon, Philippe (eds.), *La politisation. Conflits et construction du politique depuis le Moyen Âge*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2010.
- Buchholzer-Rémy, Laurence, *Une ville en ses réseaux: Nuremberg à la fin du Moyen Âge*, París, Éditions Belin, 2006.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel, «Léxico político en el *Seguro de Tordesillas*: conflicto, pactos y autoridad real», en Foronda, François; Carrasco Manchado, Ana Isabel (dirs.), *Du contrat d'alliance au contrat politique: cultures et sociétés politiques dans la Péninsule Ibérique de la fin du Moyen Âge (Actes du Séminaire d'Études Médiévales de Madrid, 2005-2006)*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, 2007, pp. 85-137.
- Chong, Dennis, *Collective Action and the Civil Rights Movement*, Chicago, Chicago University Press, 1991.
- Cook, Karen S.; Hardin, Russell; Levi, Margaret, *Cooperation Without Trust?*, Nueva York, Russell Sage Foundation, 2005.
- Deligne, Chloé; Billen, Claire (eds.), *Voisinages, coexistences, appropriations. Groupes sociaux & territoires urbains du Moyen Âge au 16^e siècle*, Turnhout, Brepols, 2007.
- Dumolyn, Jan et al. (eds.), *The Voices of the People in Late Medieval Europe. Communication and Popular Politics*, Turnhout, Brepols, 2014.
- Dumolyn, Jan, «The Vengeance of the Commune: Sign Systems of Popular Politics in Medieval Bruges», en Oliva Herrer, Hipólito Rafael et al. (coors.), *La comunidad medieval como esfera pública*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014, pp. 251-289.

- Dumons, Bruno; Zeller, Olivier (dirs.), *Gouverner la ville en Europe. Du Moyen Âge au XX^e siècle*, París, L'Harmattan, 2006.
- Ferrer Mallol, María Teresa et al. (eds.), *Negociar en la Edad Media*, Barcelona, CSIC, 2005.
- Gambetta, Diego (ed.), *Trust. Making and Breaking Cooperative Relations*, Nueva York-Oxford, Basil Blackwell, 1988.
- García Fernández, Ernesto, «La elaboración de un discurso antiseñorial en la corona de Castilla: el ejemplo del País Vasco a fines de la Edad Media», en Oliva Herrero, Hipólito Rafael et al. (coors.), *La comunidad medieval como esfera pública*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014, pp. 291-314.
- Kempshall, M. S., *The Common Good in Late Medieval Political Thought: Moral Goodness and Material Benefit*, Oxford, Clarendon Press, 1999.
- Lecuppre-Desjardin, Elodie; Bruaene, Anne-Laure van (eds.), '*De Bono Communi*': *the Discourse and Practice of the Common Good in the European City (13th-16th c.) / Discours et pratiques du bien commun dans les villes d'Europe (XIII^e au XVI^e siècle)*, Turnhout, Brepols, 2010.
- Liddy, Christian D., *War, Politics and Finance in Late Medieval English Towns. Bristol, York and the Crown, 1350-1400*, Trowbridge, The Royal Historical Society, 2005.
- McBride, Keally D., *Collective Dreams: Political Imagination and Community*, University Park (Pennsylvania)-Londres, Pennsylvania State University Press-Eurospan, 2005.
- Monnet, Pierre, «Villes, ligues, princes et royauté: négociations et négociateurs dans l'Empire tardo-médiéval», en Ferrer Mallol, María Teresa et al. (eds.), *Negociar en la Edad Media / Négociar au Moyen Âge (actas del coloquio celebrado en Barcelona, los días 14-16 de octubre de 2004)*, Barcelona, CSIC, 2005, pp. 215-239.
- Montero Málaga, Alicia Inés, «Los nobles en la ciudad: una aproximación a las relaciones ciudad-nobleza en la historiografía castellana de los siglos XX y XXI», en Jara Fuente, José Antonio (coor.), *Discurso político y relaciones de poder: Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2017, pp. 21-88.

- Montero Málaga, Alicia Inés, *Los nobles en la ciudad: la casa de Velasco y la ciudad de Burgos (1379-1520)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad Autónoma de Madrid, 2017.
- Rábade Obradó, María Pilar, «Confederaciones, seguros y pleitos homenajes: contexto documental del *Seguro de Tordesillas*», en Foronda, François; Carrasco Manchado, Ana Isabel (dirs.), *Du contrat d'alliance au contrat politique: cultures et sociétés politiques dans la Péninsule Ibérique de la fin du Moyen Âge (Actes du Séminaire d'Études Médiévales de Madrid, 2005-2006)*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, 2007, pp. 65-84.
- Sandler, Todd, *Collective Action. Theory and Applications*, Ann Arbor (Michigan), The University of Michigan Press, 1992.
- Schmidt, Steffen W. et al. (eds.), *Friends, Followers, and Factions. A Reader in Political Clientelism*, Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of California Press, 1977.
- Sweetingburgh, Sheila (ed.), *Negotiating the Political in Northern European Urban Society, c. 1400-c. 1600*, Tempe (Arizona), The Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, 2013.
- VV. AA., *La propaganda politica nel Basso Medioevo (atti del XXXVIII Convegno Storico Internazionale, Todi, 14-17 ottobre 2001)*, Spoleto, Centro italiano di studi sull'alto Medioevo, 2002.
- Wacquant, Loic (coord.), *El misterio del ministerio. Pierre Bourdieu y la política democrática*, Barcelona, Gedisa, 2005.
- Watts, John, «'Common Weal' and 'Commonwealth': England's Monarchical Republic in the Making, c. 1450-c. 1530», en Gamberini, Andrea; Genet, Jean-Philippe; Zorzi, Andrea (eds.), *The Languages of Political Society: Western Europe, 14th-17th Centuries*, Roma, Viella, 2011, pp. 147-163.
- Williams, Bernard, «Formal Structures and Social Reality», en Gambetta, Diego (ed.), *Trust: Making and Breaking Cooperative Relations*, Oxford, University of Oxford, 2000, pp. 3-13. URL: <http://www.sociology.ox.ac.uk/papers/williams3-13.pdf>.